

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE RÉPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00 pesetas**

Semestre, sin regalo de libros **12,00 —**

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EL 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Ciclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

LOS SUELDOS EN LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN

Una de las dificultades que se invocan para alterar la proporción de las nuevas Escuelas, en cada categoría, es el precepto del Estatuto. Pero el Estatuto se viene falseando en los últimos años. Lo hemos anunciado ya en un número anterior y lo vamos a demostrar. El Estatuto del Magisterio dice en su artículo 4.º: «Para la debida proporcionalidad entre la creación de Escuelas y el simultáneo aumento de plazas del Escalofón, de cada ochenta creadas habrá una de las categorías primera y segunda; dos, de las categorías tercera y cuarta; cuatro, de la quinta; ocho, de la sexta; 12, de la séptima; 20, de la octava, y 30, de la novena.» Eso dice el Estatuto. Pero eso era en 1923. En el año siguiente se suprimieron las categorías octava y novena. Lo lógico, lo legal, era prescindir de esas categorías y crear las Escuelas en la proporción establecida para las categorías primera a la séptima. Resultaría de esta manera, cumpliendo el Estatuto, que por cada 1.000 Escuelas nuevas habían de crearse 33 Escuelas y un tercio en 8.000 pesetas e igual número en 7.000 pesetas, y solamente se han creado 12; en 6.000 y 5.000 pesetas, han debido crearse 67 plazas en cada una, y solamente se han creado 24; en 4.000 pesetas, debieron crearse 123 plazas, y solamente se han creado 48; de 3.500 pesetas, se han debido crear 246, y se han creado 104, y, finalmente, de 3.000 pesetas, han debido crearse 379, y se han creado ¡776! Así se ha hecho la creación en los pasados años. En las cinco mil Escuelas creadas se ha producido, proximate, una rebaja de unas 100 plazas en 8.000 y 7.000 pesetas; unas 200, en 6.000 y 5.000 pesetas, y así sucesivamente. Los números no pueden ser más elocuentes. El Estatuto tampoco. ¿Por qué se alteró la proporcionalidad establecida entre las siete primeras categorías, cuando se redujo a ese número las del primer Escalofón? Decir ahora que el Estatuto lo impide, es seguir una rutina o desconocer el propio Estatuto. Por eso nosotros hemos pedido que se creen en las categorías desde 4.000 pesetas en adelante, como compensación a la sustracción de plazas que hemos padecido en los años anteriores. Sería una revisión digna de aplauso. Pero si eso no se quiere hacer, por lo menos que se aplique el Estatuto en su texto literal, prescindiendo de las categorías que ya no existen. Esto es lo menos que podemos pedir y que pedimos.

De provisión de Escuelas. — Publicamos en otro lugar de este número las propuestas correspondientes al primer turno de las Escuelas solicitadas por las nuevas relaciones en el mes pasado, y dentro de unos días, se nos dice, serán enviadas a la Gaceta las propuestas de los turnos segundo y tercero, y para fin de mes podrán publicarse las del cuarto.

Esta plausible diligencia supone un trabajo difícil de apreciar, pero que nosotros hemos podido comprobarlo, y de ello nos felicitamos.

Para dentro de pocos días se espera la publicación de algunas interesantes reformas relacionadas con la provisión de Escuelas.

Según se nos dice en el Ministerio, los concursos se verificarán cada dos meses, en vez de mensualmente, como hasta el día debía hacerse.

Con objeto de que los de reingreso encuentren más facilidades, las autorizaciones semestrales irán unidas a las tarjetas de petición, y aun podrán solicitar en provincias distintas de la en que cesaron.

Escuela Superior del Magisterio. El Claustro de esta Escuela, en sesión celebrada el día 3 del corriente, en virtud de no haber sido provistas ninguna de las plazas anunciadas en la convocatoria de junio último para la Sección de Letras, señoritas, ha acordado hacer una nueva convocatoria para

la mencionada Sección de Letras, señoritas, cuyos ejercicios se realizarán en la segunda quincena de septiembre próximo, para proveer, si hubiese lugar, las ocho plazas anunciadas en la indicada convocatoria del mes de junio, con sujeción a las siguientes reglas:

1.^a Las aspirantes deberán acreditar, dentro del plazo de la convocatoria, las circunstancias que a continuación se expresan, sin las cuales no podrán ser admitidas a los ejercicios:

a) Certificación académica de Maestra nacional, de Maestra superior o de licenciada en cualquier Sección de las Facultades de Ciencias o de Filosofía y Letras.

b) Acreditar, con certificación legalizada del Registro civil, haber cumplido la edad de diez y nueve años.

c) Cédula personal y certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa.

d) Indicar su residencia y domicilio.

2.^a Las aspirantes que desempeñen cargo público deberán declarar en su instancia cuál es, población donde lo desempeñen y sueldo que perciben, bastando en este caso la correspondiente hoja de servicios, certificada, para justificar su situación legal.

3.^a Será obligatorio para todas las alumnas en el último curso, además de sus prácticas escolares, un trabajo de investigación y el de la Memoria correspondiente.

El plazo de matrícula comprenderá del 1 al 15 de septiembre próximo y los ejercicios de ingreso se verificarán en la segunda quincena de dicho mes.

De Escuelas Normales.—Se admite la dimisión del cargo de Directora de la Escuela Normal de Maestras de Gerona a doña Carmen Sagarra Tarascó, y se nombra para desempeñar dicho cargo a doña Mercedes Clutaró Gras.

••• Han terminado las oposiciones a la plaza de Profesora de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Burgos, siendo propuesta por unanimidad doña María del Carmen Velao Oñate.

Cátedra de Pedagogía Catequística.—Por iniciativa del Cardenal primado de Toledo, Doctor Segura, se va a crear en el Seminario-Universidad Pontificia, de Toledo, una cátedra que se denominará «Cátedra de Pedagogía Catequística».

Las economías.—Luis Bello publica en *El Sol* un buen artículo, apuntando también el temor de que la actitud novísima del Gobierno ante el problema financiero, caracterizada por las economías a ultranza, repercuta en la tacañería que siempre ha tenido el Estado español para los gastos de la Primera enseñanza. Ya habíamos indicado nosotros eso mismo en nuestro artículo «Las temibles y alarmantes economías». Esta coincidencia, que en otros momentos y en otros asuntos nos agradaría mucho, en este caso nos causa pena, porque corrobora nuestros pesimismo.

Mutualidades escolares en Aragón.—En el segundo concurso de premios para Maestros organizado por la Junta Regional de Aragón, fué otorgado el premio de 250 pesetas a D. Eusebio Quintana Rada, Maestro nacional de Báguena (Teruel). Se concedieron dos «accésit» de 100 pesetas a doña Isabel Nogués de Anguiano, Maestra nacional de Agüero (Huesca), y a D. Eduardo Araguás López, Maestro nacional de Canfranc (Huesca).

Homenaje.—Por los Maestros nacionales de la provincia de La Coruña se proyecta organizar un homenaje de cariño en honor de D. Nicolás Arias Andreu, Jefe que fué de la Sección administrativa de aquella provincia, y hoy agregado al Ministerio de Instrucción pública en el Negociado de provisión de Escuelas.

Los Maestros malagueños.—En estos últimos días se ha tratado de organizar un homenaje de despedida a nuestro querido compañero D. José Muñoz Fernández, ilustre Maestro malagueño, que muy pronto va a ser jubilado.

El Sr. Muñoz es un Maestro ilustre, laborioso y bueno, que ha sabido granjearse las simpatías de sus compañeros, y no dudamos que éstos han de responder con el cariño que sienten hacia el Sr. Muñoz y que éste tiene bien merecido.

«Seminario para Maestros.»—La Institución fundada en Alcoy con el nombre de «Seminario para Maestros», asimilado al «Seminario del Ave-María», de Granada, anuncia la inscripción para el nuevo curso de 1930 31.

La pensión que se abona en dicho Inter-

nado es la de 600 pesetas cada curso, pagaderas en tres plazos.

El «Seminario» ayuda con becas y medias becas a los alumnos más necesitados y acreedores a ellas por su aplicación y buena conducta. Para merecer tal distintivo es preciso haber cursado un año en el «Seminario».

Las solicitudes deben dirigirse a D. Rafael Monllor, presbítero, Escuelas del Ave-María, Alcoy, antes del 15 del próximo agosto, quien facilitará cuantos detalles se deseen.

Exposiciones escolares.— En muchas Escuelas se han celebrado las Exposiciones reglamentarias, presentando los trabajos de los niños durante el curso, y recibiendo los Maestros muchas felicitaciones.

Algunos compañeros han tenido la dignación de remitirnos reseñas de las Exposiciones celebradas; mas han de dispensarnos de que no las publiquemos en el periódico, porque contamos con poco espacio y nos sería imposible complacer a todos.

A todos los Maestros de España.— Toda la Prensa profesional se está haciendo eco de las dificultades que surgen, a última hora, para la supresión de las oposiciones restringidas y, sin eufemismos, este trato de desigualdad ya no podemos tolerarlo ni un momento más. Nuestra dignidad profesional lo rechaza de plano como atentatorio al alma de una colectividad que debiera merecer lo que otros en el mismo caso.

Han sido suprimidas en el Cuerpo de Correos y Hacienda, y se persiste, tenazmente, en mantenerlas en el Magisterio, invocando la intangibilidad del Estatuto tantas veces hollado, aplazado o suprimido, sin invocar otra razón que la conveniencia, aparente, de la reforma. Es, pues, necesario defender nuestros derechos con virilidad y energía, dando la sensación de quien somos y lo que pedimos, pues si ahora no lo hacemos, habremos dejado pasar la mejor ocasión para la consecución de nuestras unánimes aspiraciones.

Si os es simpática la idea, tomaros la molestia de dirigiros al señor Ministro— por carta, tarjeta o telegrama— los días 15, 16 y 17 del actual, pidiéndole la supresión, no del estímulo de los trabajadores como pre-

tenden demostrar sus escasos defensores, sino del *artilugio y la falseta* de que se valen unos cuantos para dejar atrás a los verdaderos *héroes* de la enseñanza.

Pensad en lo decisivo del momento, y no dejéis de enviar vuestra súplica enérgica en favor de la abolición total de la prebenda. Hay que demostrar, y hacernos oír donde sea necesario, que el potencial de nuestro voltaje profesional es capaz de mover el espíritu del mundo cuando de injusticia se trata.

Os saludan vuestros compañeros Pablo del Santo, Gabriel Rivera, Julián González, Leonisa Avilés, María del Rosario Guardado, María D. García, Eduardo González.

Para el pase al primer Escalafón.— La Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga previene, en términos claros y precisos, a cuantos Maestros del Escalafón de derechos limitados tengan oposiciones aprobadas con anterioridad a primeros de abril de 1920, que podrán pedir el pase al Escalafón primero, justificando su derecho con los documentos siguientes:

- 1.º Instancia presentada antes del día 3 del próximo mes de agosto.
- 2.º Hoja de servicios certificada.
- 3.º Copia íntegra de la convocatoria de las oposiciones en que actuaron, compulsada por la Sección administrativa; y
- 4.º Certificación expedida por la autoridad competente en la que se haga constar la fecha en que fueron convocadas las oposiciones en que tomaron parte, puntuación total obtenida por el interesado y número con que figuró en la lista de mérito. Además expresará si hubo empate con el último opositor colocado.

Los Maestros del segundo Escalafón que por creer tener aprobadas oposiciones, siendo éstas posteriores a la fecha de primero de abril de 1920, solicitaren, deben tener en cuenta que la regla novena de la misma Real orden de 3 del actual ordena a las Secciones administrativas que no den curso a las instancias.

Aunque esto se recuerda a los Maestros de la provincia de Málaga, lo reproducimos porque tiene aplicación a las demás provincias, y está expuesto con tanta claridad como exacto conocimiento del asunto.

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

ASOCIACIONES

Alcalá de Henares.—Por la presente se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de las Escuelas número 4, en esta localidad, para tratar, entre otros asuntos, después de leída el acta de la sesión anterior, de renovación de cargos y presentación de cuentas. El Presidente, *Moisés Calabuig*.



Nacional del Magisterio Primario. Han llegado hasta nosotros rumores pesimistas respecto de las peticiones urgentes que tiene hechas la Asociación Nacional. Salimos al paso de ellos recordando que pública y solemnemente, en Sevilla y en Oviedo, el Sr. Director general de Primera enseñanza ha hecho manifestaciones explícitas que son conocidas del Magisterio, ofreciendo tales garantías, que ni por un momento podemos dudar ni de su intención ni de su buena voluntad.

No caemos en el pesimismo a que los aludidos rumores dan origen entre muchos compañeros. Se nos dice que se llevan al Ministerio sugerencias poco gratas; pero no lo creemos, ni esperamos que aun en el caso de que existieran, habrían de producir el efecto que con ellas pudiera perseguirse.

Nuestras impresiones siguen siendo optimistas, después de la visita realizada hoy al Sr. Ministro, a quien se hizo entrega de una nota de peticiones urgentes que reiteró defender ante sus compañeros de Gabinete, por estimar razonable y justo cuanto en ella se pide.

Dice la nota:

«Se reitera del Sr. Ministro de Instrucción pública que sean resueltas las siguientes peticiones que el Magisterio considera urgentes y que fueron acordadas en las sesiones reglamentarias celebradas por esta Asociación en abril último, y hechas presentes al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza en Sevilla, quien las acogió favorablemente, ofreciendo poner todo su interés y apoyo en favor de las mismas, y dando esperanzas de que serían resueltas satisfactoriamente. Son ellas:

1.ª Distribución de las plazas de nueva creación entre las cinco primeras categorías del Escalafón.

2.ª Supresión de las oposiciones restringidas para efectos de Escalafón.

3.ª Adjudicación a la antigüedad de todas las plazas reservadas a la oposición restringida; y

4.ª Derogación de la Real orden de la Presidencia, por la que se priva a las familias de los Maestros de los beneficios que concede el artículo 17 del vigente Estatuto de Clases pasivas.»



Escalona.—El 13 del actual, a las diez de su mañana, y en el local de la Escuela de niños de Escalona, se celebrará por esta Asociación Junta general al objeto de elegir Vocal-representante de esta provincia en la Junta directiva de la Asociación Nacional, a cuyo fin se observarán las reglas siguientes:

1.ª Los que asistan a la reunión mencionada votarán verbalmente o por medio de papeleta.

2.ª Los no asistentes lo harán por oficio consignando en él al candidato a quien votaren, dirigido este oficio al Presidente de esta parcial de Escalona.

3.ª No se admiten oficios autorizando o delegando en otro compañero.

4.ª El candidato designado por la Asociación provincial en su sesión de 29 del pasado junio, es quien suscribe esta circular.

Esto no opta para que cada asociado vote a quien tenga por conveniente.

5.ª Conforme a la regla 1.ª de la convocatoria, el cargo de Vocal-representante es incompatible con el de librero, director o redactor de periódicos de empresa particular.

Espero de vuestro reconocido interés por los asuntos societarios no faltéis o emitáis por oficio el voto correspondiente.—El Presidente, *Ernasto Pérez Delgado*.



San Lorenzo de El Escorial.—Se cita a los señores asociados a la Junta general reglamentaria que tendrá lugar en las Escuelas nacionales del barrio de la Estación de Collado Villalba el día 13 de julio, a las once de la mañana, o a las once y media en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Acta de la sesión anterior.

- 2.º Balance semestral de cuentas.
- 3.º Gestiones de la Directiva.
- 4.º Reglamento de la Asociación provincial y acuerdos de la Nacional.
- 5.º Elección reglamentaria de cargos en la Directiva; y
- 6.º Asuntos que propongan los señores asociados.

Más que nunca se ruega la asistencia de todos los asociados, no sólo por los puntos que han de ser debatidos y por tratarse de la renovación de cargos, sino porque para la resolución de problemas fundamentales, hoy con mayor intensidad, es necesaria la colaboración y la aportación de toda clase de iniciativas.

Se ruega también encarecidamente a todos los Maestros del partido que no estén asociados presten su personal apoyo a la obra de confraternidad y compañerismo que esta Asociación realiza y se inscriban en sus filas.—El Secretario, *Zacarias Cutiérrez*.

A NUESTROS LECTORES

Con el curso, hemos terminado también nuestro suplemento «La Escuela en Acción», que nos ocupaba diez y seis páginas todos los sábados. Esperamos que esto nos permitirá insertar una serie de artículos muy documentados, debidos a la pluma de nuestro querido compañero don José Herrero Pérez, quien ha permanecido un curso en el Extranjero y ha hecho observaciones y estudios que nos parecen de verdadero interés. En forma de folletín, encuadernable, comenzaremos pronto la publicación de un libro referente a la orientación marítima, que será de mucho interés para todos los Maestros, y especialmente para los que ejerzan en localidades costeras y para los que aspiren a las Escuelas de ese carácter.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

PRIMER TURNO (REINGRESO)

CATEGORÍA SÉPTIMA

Separados del servicio

Orense: Escuela de Rúa, 798. D. Jesús Luis Castells Barros, alta, procedente de Vegas de Matute (Segovia).

Coruña: Escuela de Ousño (Noya), 759. D. José Friciro Basante, 4.756, procedente de Tec (La Coruña), 615.

Oviedo: Escuela de Novellana, 731. Don José Lisardo Álvarez Fernández, alta, procedente de San Lorenzo (León), 273.

Excedentes

Alicante: Escuela de La Florida, 2.000. D. Juan de Dios Aguilar Gómez, 8.631 bis, procedente de Hellín (Albacete), 18.000.

Coruña: Escuela de Castelo y Culleredo, 123. D. Heliodoro Aguilera Pérez, alta, procedente de Barcalá (Coruña), 664.

Barcelona: Escuela de Hospital t (barrio de Santa Eulalia), 2.658. D. Florentino Inge'mo Gómez, 6.385, procedente de Garroville (Badajoz), 1.665.

Idem: Escuela de Cornellá, Sección graduada, 3.753. D. Jacinto Antón García, nú-

Examinadas las pretensiones por el primer turno (reingreso) de provisión de Escuelas nacionales, de los establecidos por el artículo 75 del Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1922, presentadas por los señores Maestros y Maestras, correspondientes al primero y segundo Escalafón, en virtud de las vacantes de Escuelas anunciadas en la *Gaceta de Madrid*, desde 1.º de octubre de 1929 al 31 de mayo del corriente año,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Formular, con arreglo a la Real orden número 1.096 de 2 del pasado junio (*Gaceta* del 3), las correspondientes propuestas provisionales y que a continuación se expresan:

MAESTROS

Primer Escalafón

CATEGORÍA SEXTA

Almería: Escuela de Viator, censo número 2.118. D. José Brocca Ramón, número 3.195, excedente de Cuevas de Vera (Almería), con 5.819 habitantes.

mero 6.940 bis, procedente de Anguiano (Logroño), 1.688.

Badajoz: Escuela de Ahillones, número 2, 3.524. D. José María Carrasco Romero, alta, procedente de Villarto de los Montes (Badajoz), 1.950.

Orense: Escuela de Rante, 666. D. Federico Daniel Darriba López; alta, procedente de Villamateo (Coruña), 663.

Oviedo: Escuela de Colombres, 752. Don Alfredo Elías Varela, alta, procedente de Barredo (Oviedo), 432.

Granada: Escuela de El Varadero Motril, 578. D. Enrique González García, alta, procedente de Fenegit. (Granada), 517.

León: Escuela de Columbrianos, 565. Don Sinesio González Rey, alta, procedente de Palaxdín (León), 91.

Pontevedra: Escuela de Bouzas, 2.836. D. Antonio Moure Baños, alta, procedente de Puentealdelas (Pontevedra), 1.793.

León: Escuela de Villamarco, 550. Don Eleuterio Olalla Delgado, 7.405, procedente de Deva (Oviedo), 747.

Madrid: Escuela de Vicálvaro, calle Vallesjo, 14, 4.265. D. José Ramos Rodríguez, alta, procedente de Fuente Tójar (Córdoba).

Coruña: Escuela de Meitende Artijo, 870. D. Epifanio Sánchez Valvas, alta, procedente de Brandomil-Zas (Coruña), 772.

Lugo: Escuela de Iglesia de Moreda, 530. D. Joaquín Trujillo Pradilla, alta, procedente de Lamas de Campo (Lugo), 542.

Madrid: Escuela de Barrio del Cerrillo, 825. D. Manuel Vázquez de Garaña, alta, procedente de Pinero (Oviedo), 530. Aplicación de la Real orden de 20 de enero de 1927 (*Gaceta* 2 abril).

Barcelona: Escuela de Hospitalet número 7, 5.917. D. José Domenech Gómez, 8.010, doce años y siete meses de servicios, procedente de Jerez número 2 (Cádiz).

Idem: Escuela de Hospitalet, número 6, 5.917. D. Juan Lladós Fusté, 5.843, cuatro años y doce días de servicios, procedente de Ibiza (Baleares).

Idem: Escuela de Llissá de Val, 515, Don Alberto Sans Fargas, número entre 5.733 y 4, procedente de Rocafort de Queralt (Tarragona), 714.

Segundo Escalafón

CATEGORÍA DÉCIMA

Separados del servicio y rehabilitados

Alicante: Escuela de Pamis, 165. D. Casimiro Martínez Falero Pardo, alta, procedente de Moradillo de Sedano (Burgos).

Burgos: Escuela de Prádanos del Tozo, 89. D. Manuel Blanco López, alta, procedente de Villacienco (Burgos), Orden 13 de enero.

1930. Sevilla: Escuela de Galeón, 407. D. Dionisio Martínez Ortiz, alta, procedente de Espino (Málaga).

Santa Cruz de Tenerife: Escuela de Los Cristianos, 309. D. José Novajas Llarena, 3.418, procedente de Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid: Escuela de La Marañososa, 225. D. Custodio Martín García, 4.457, procedente de Carpio Medianero (Ávila).

CATEGORÍA OCTAVA

Excedentes

Málaga: Escuela de La Cimada (Ronda), 497. D. Juan de Arcos Moreno, 450, procedente de Corniero (León), 265.

CATEGORÍA DÉCIMA

Gerona: Escuela de San Salvador de Viaña, 335. D. Pedro Seró Navas, 2.097, procedente de Margolef (Tarragona).

Castellón: Escuela de Peñalba, 301. Don Juan Puente Sancho, 4.772, procedente de Valdecuenca (Teruel). La vacante de Valencia, que prefiere, no puede otorgársele por exceder del censo de 501 habitantes.

Málaga: Escuela de Villanova de Cauche, 439. D. Gonzalo Rubio Sánchez, alta, procedente de Aldea de Abajo (Lugo).

Murcia: Escuela de Cuevas de Reylo, 438. D. Plácido Sánchez Ramón, alta, procedente de Barcia (Lugo), 316.

La Coruña: Escuela de Burgo-Pullerado, 354. D. Antonio Serrano Alonso, 4.359, procedente de San Lorenzo (Las Palmas).

Cuenca: Escuela de Mohorte, 373. D. Luis Donate Martínez, alta, procedente de Algarrá (Cuenca).

Alicante: Escuela de San Bartolomé, 108. D. José Mengual Peretó, alta, procedente de Quintanilla del Monte (Burgos).

Gerona: Palol de Rebardit, 490. D. Manuel Pedrola Gallissá, 3.686, procedente de Ceresuela (Huesca), 137.

MAESTRAS

Primer Escalafón

CATEGORÍA SEXTA

Valencia: Escuela de Zafranar, censo 3.038, doña Josefa Rubio Montes, número 1.128.

procedente de Zarradilla de Totana (Murcia), con 1.128 habitantes.

Guipúzcoa: Escuela de Urdúliz, censo 921, doña Eusebia Felisa Azcobereta Astivia, número 2.634, procedente de Ventas-Irún (Guipúzcoa), con 170 habitantes.

Barcelona: Escuela de Tarrasa, núm. 3, 29.188, doña María del Socorro Mora de Aoiz, 3.072, excedente de Alcoy (Alicante), 36.450.

CATEGORÍA SÉPTIMA

Separadas del servicio y rehabilitadas

Barcelona: Escuela de Cabrills, censo, 769. Doña María de las Mercedes Puig Pascual, alta, procedente de Fortiá (Gerona), 542.

Madrid: Escuela de Valdemoro, 3.397. Doña María Elodía, Correyerro Salas, alta, procedente de Aldeanueva del Camino (Cáceres), 1.949.

Excedentes

Madrid: Escuela de Vicálvaro, 4.275. Doña María Teresa de los Reyes Masuco, 4.045, procedente de Fuentes del Maestre (Badajoz), 810.

Barcelona: Escuela de Hospitalet, Barrio de Santa Eulalia, 2.658. Doña María Artigal Boch, alta, procedente de Agramunt (Lérida), 1.925.

Madrid: Escuela de Fuencarral, Sección de graduada, número 32.709. Doña Eugenia Ayala Ortiz, alta, procedente de Villar de Plasencia (Cáceres), 1.002.

Idem: Escuela de Los Santos de la Humosa, 986. Doña María del Pilar Zarzuelo Espinel, entre el 7.292 y 7.293, procedente de Ugena (Toledo), 372 habitantes.

Valencia: Escuela de Foyos, 2.363. Doña Natividad Villaverde Gil, 7.285, procedente de Bédar (Almería), 1.512.

Madrid: Escuela de Los Molinos, 504. Doña Consuelo Bravo Atienza, alta, procedente de Membrillera (Guadalajara), 793.

Zaragoza: Escuela de Cabañas de Ebro, 669. Doña Isabel Felicísimo González, alta, procedente de Lituérgano (Zaragoza), 324. No tiene derecho a Escuela de censo de más de 1.000 habitantes.

Badajoz: Escuela de Bodonal de la Sierra, 3.234. Doña María de los Dolores Fernández López, 4.046, procedente de Beas (Huelva), 3.031.

Granada: Escuela de Albolote, 2.711. Doña Guadalupe Juárez Ferrer, 6.291, procedente de Castillo de Locubín (Jaén), 6.860.

No tiene derecho a reingresar en Escuelas correspondientes a censo de población de 103.000 habitantes. Se desestima la pretensión de doña Concepción Ruiz de Castro, por tener menos tiempo de servicio en la última Escuela servida que la Maestra nombrada.

Coruña: Escuela de Oleiros, 1.355. Doña Obdulia Castilla Durán, alta, procedente de Chayán (Coruña), 1.043.

Guadalajara: Albares, 951. Doña María Loreto Martínez Carbayeda, alta, procedente de Mochales (Guadalajara), 578.

Valencia: Escuela Sección de graduada de Paterna, 4.674. Doña Francisca Martínez Curto, alta, procedente de Alcaraz (Albaceete), 4.941.

Idem: Escuela de Benegida, 515. Doña Elena Mestre Martínez de Velasco, alta, procedente de Ayelo, de Rugal (Valencia), 311.

Burgos: Escuela de Caleruega, 805. Doña Jesusa Mendizábal Irazu, núm. 7.237, procedente de Valdeande (Burgos), 547.

Córdoba: Escuela de párvulos número 9, 62.927. Doña María de las Mercedes Molina Goya, alta, procedente de Melilla (Málaga), 53.557.

Lugo: Escuela de Gullade, Ayuntamiento de Monforte, 618. Doña Francisca Mouriño Vidal, alta, procedente de Suarna número 1 (Lugo), 748. Se desestima su petición para la Escuela de Rábade, por corresponder a censo de más de 1.000 habitantes.

Santander: Escuela de San Román de la Llanilla, 2.067. Doña María Montes Sarabia, alta, procedente de Sierrapando (Santander), 1.365. No se adjudica la vacante de Peñacastillo, por haber sido anulado el anuncio y corresponder a la capital con un censo de 61.672 habitantes, según Real orden de 27 de diciembre último (*Gaceta* del 23 de enero de 1930).

Granada: Escuela de Monachil, 1.158. Doña María de la Concepción Muñoz Hidalgo, 6.531, procedente de Iznájar (Córdoba), 8.643.

Valencia: Chiva, 4.858. Doña Purificación Muñoz López, 3.719, procedente de Monseerrat (Valencia), 2.137.

Orense: Escuela de Melías, 1.161. Doña Isabel Magán Villarino, alta, procedente de Junquera de Espadañedo (Orense), 1.139. No puede reingresar en la provincia de León ni en localidades de censo superior a 5.000 habitantes.

Córdoba: Escuela de Vistahermosa, 606. Doña Emilia Pastora Sánchez, alta, procedente de Traid (Guadalajara), 707.

Cuenca: Escuela de Vellisca, 894. Doña Aurora Permuy Rey, 5.407 bis, procedente de Pedroñeras (Cuenca), 3 904 habitantes.

Tarragona: Escuela de Constantí, Sección de graduada, 2.092. Doña Rosa Pijuán Domenech, alta, procedente de Arnés (Tarragona), 1.545.

Castellón: Escuela de Sot de Ferrer, 845. Doña María Prades Badenes, alta, procedente de Chiva de Morella (Castellón), 597.

Valencia: Escuela de Paterna, Sección de graduada, 4.674. Doña Enriqueta Fuentes Ródenas, 7.620, procedente de Caudete (Albacete), 6 966.

Soria: Escuela de Abejar, 695. Doña Enriqueta Soler Fando, 5.120, procedente de Traiguera (Castellón), 2.654.

Málaga: Escuela de La Caleta, 791. Doña Matilde Sánchez Picazo, 7.364 bis, procedente de Carboneros (Jaén), 812.

Pontevedra: Escuela de Bora, 901. Doña María Ana Celma Herrero, alta, procedente de Brenzos Abajo (Pontevedra), 744. Tiempo de servicios en la última Escuela servida por la Maestra propuesta: un año, un mes y siete días.

Idem: Escuela de Pazo, 613. Doña Josefa Faustina Estévez Boullosa, número 4.341, procedente de Meanos-Zas (Coruña), 637. Tiempo de servicio en la última Escuela servida por la Maestra propuesta: tres años, cuatro meses y doce días.

Idem: Escuela de Sajamonde, 594. Doña María de la Concepción Arias García, alta, procedente de Frades (Pontevedra), 890.

Idem: Escuela de Rajó, 640. Doña Rosario Rocafull Usich, alta, procedente de Adelan (Pontevedra), 749.

Valladolid: Escuela de Laguna de Duero, 1.487. Doña Augusta J. Martínez Rodríguez, 6 729, procedente de Valencia del Ventoso (Badajoz), 5.938.

Segundo Escalafón

CATEGORÍA OCTAVA

Separadas del servicio y rehabilitadas

Madrid: Escuela de Húmera. Censo, 107. Doña Esperanza González Pinilla, 872, procedente de Huélamo (Guadalajara).

CATEGORÍA DÉCIMA

Alicante: Escuela de Chines, 269. Doña Carmen Córdoba López, alta, procedente de Gargallá (Barcelona).

Madrid: Escuela de Alameda del Valle, 365. Doña María Esperanza Rodríguez Cer-

dán, 3.104, procedente de La Cortina (Oviedo).

Excedentes

Burgos: Escuela de Quintanabaldo, 73. Doña Facunda García Mateo, .711, procedente de Sapeira (Lérida).

Palencia: Escuela de Hornillos de Cerrato, 315. Doña Dionisia Nogueral Gutiérrez, 1.645 bis, procedente de Navajeda (Santander).

Málaga: Escuela de Osunilla, 273. Doña Dolores Rengel Domínguez, 4.588, procedente de Gilma (Almería).

Cáceres: Escuela de Abadía, 391. Doña Casimira Vicente Collantes Rivero, alta, procedente de Sotresbudo (Burgos).

Ávila: Escuela de Gemuño, 500. Doña María del Pilar García Martín, 4.782, procedente de Isar (Burgos).

Alicante: Escuela de Margarida, 269. Doña Matilde Prast Nadal, alta, procedente de la Madre del Agua (Las Palmas).

Santa Cruz de Tenerife: Escuela de El Socorro, 375. Doña Primitiva Melián González, 4.333, procedente de Lajas de Arriba (Santa Cruz de Tenerife).

Orense: Escuela de Tellado, 422. Doña María Vicenta Cid López, 4.143, procedente de Albareyo (Orense).

Palencia: Escuela de Ventosa de Pisuegra, 436. Doña Fernanda García González, alta, procedente de Villanueva de Abajo (Palencia).

Idem: Escuela de San Román de la Cuba, 459. Doña Celestina Cardero Peraita, alta, procedente de Calzadilla de la Cueva (Palencia). Las dos Escuelas preferentemente solicitadas se otorgan a Maestras con más tiempo de servicio en la última Escuela servida.

Pontevedra: Escuela de Villameán, 481. Doña Joaquina Arzúa Español, 4.561, procedente de Eiras (Pontevedra).

Huesca: Escuela de Palo, 270. Doña Eufemia Vidallé de Antonio, alta, procedente de Viacamp (Huesca).

Lugo: Escuela de Fontao, 460. Doña María del Pilar García Olano, 4.419 bis, procedente de Viveiro (Lugo).

Soria: Rioseco, 450. Doña Segunda Calvo Marín, alta, procedente de Camporreondo (Soria).

Idem: Escuela de Quintana de Gormaz, 467. Doña María de los Dolores Alvaro Ros, alta, procedente de Recuerda (Soria).

Oviedo: Escuela de Berbes, 408. Doña

Eudisia Fernández Suárez-Valdés, alta, procedente de Bueres (Oviedo).

Pontevedra: Escuela de Villasobroso, 419.

Doña María de la Consolación Barral González, 1.960, procedente de Villanueva Santiso (Pontevedra).

León: Escuela de San Miguel de Dueñas, 482. Doña Saturnina Miguélez Hernández, alta, procedente de Gestoso (León).

Idem: Escuela de La Milla del Río, 438.

Doña Felipa Gutiérrez Gutiérrez, alta, procedente de Pobladura de la Sierra (León).

Idem: Escuela de Gradefes, 414. Doña Manuela Cabezas Carro, alta, procedente de Guimara (León).

Madrid: Escuela de Navacerrada, 244.

Doña Fernanda Escamilla Garvia, 4.410, procedente de Ontova (Guadalajara).

Orense: Videferri, 490. Doña Elvira Valencia González, alta, procedente de Vereca (Orense).

Valencia: Escuela de Pinet, 458. Doña Dolores Dominguis Morell, alta, procedente de la Cuba (Teruel).

Barcelona: Escuela La Plana, 376. Doña María Roca Navarro, 3.269, procedente de Pujalte (Barcelona).

Idem: Escuela de Santa Cecilia de Monserat, 256. Doña Francisca Argelich Llanes, alta, procedente de Vilalta (Lérida).

Madrid: Escuela de Navarredonda, 161. Doña Virtudes Catajena Escarabajal, 3.990, procedente de Torre en Besora (Castellón).

Zaragoza: Escuela de Huérmeda y caserío de Vega, 462. Doña Antonia López de Miguel, 3.095, procedente de Pañalcázar (Soria). Tiempo de servicios en la última Escuela: cuatro años, tres meses y trece días.

Alicante: Altea la Vieja, 226. Doña María Tío Torres, alta, procedente de Santa Cruz de Noguerras (Teruel).

Zaragoza: Godojos, 464. Doña Elvira Sanclemente Sanclemente, alta, procedente de Giral y Campol (Huesca).

Baleares: Escuela de Moscarí, 384. Doña Francisca M. Arias Calleja, alta, procedente de Casas de Esper (Zaragoza).

Zaragoza: Escuela de Alborje, 374. Doña María de los Desamparados Lacueva Paricio, 3.951, procedente de Cuenya (Oviedo).

Guipúzcoa: Jaizsubia, 450. Doña Antonia Granada Hernández, 3.471, procedente de Linares de Ríofrío (Salamanca).

Logroño: Ziburi, 214. Doña Dorotea Nenciales Guevara, 3.170, procedente de Arróniz (Navarra). Tiempo de servicios en la última Escuela: nueve años y un mes. No puede adjudicársele la vacante de Nájera, en la

misma provincia de Logroño, por ser localidad de más de 500 habitantes.

2.º Declarar, en cuanto a los excedentes, que aquellos a quienes alcanza la Real orden de 25 de septiembre de 1925 por haber obtenido la excedencia sin llevar tres años de servicios, la propuesta se hace para Escuela de la misma provincia en que alcanzaron aquella, y que en igual situación de excedencia, la propuesta se otorga a favor de quien acredita mayor tiempo de servicios en la última Escuela.

3.º Excluir de estas propuestas a los siguientes:

MAESTROS

D. Eduardo Dávila Piera, excedente, porque la Escuela de Pamis (Alicante), única a que aspira, se adjudica a solicitante que estuvo separado del servicio en virtud de expediente gubernativo y tiene preferencia, conforme a lo prevenido en el caso primero del artículo 76 del Estatuto.

D. Joaquín Molina Rojas, porque obtuvo por primer turno la Escuela de Pedro Ruiz (Granada), por virtud de la Real orden de 14 de mayo de este año.

D. Martín Moreno Domínguez, no sólo por recibirse la reclamación fuera del plazo señalado por la Real orden número 1.096, de 2 del pasado junio (*Gaceta* del 3), sino también porque la única Escuela que solicita, o sea la del barrio del Cerrillo-Carabanchel (Madrid), se otorga a aspirante por el derecho preferente reconocido por la Real orden de 20 de enero de 1927 (*Gaceta* del 2 de abril).

D. Miguel Ángel Zurita Díaz, excedente, porque teniendo que reingresar en la provincia de Jaén, según lo dispuesto en la Real orden de 25 de septiembre de 1925, solicita únicamente vacantes de la provincia de Granada.

D. Jaime Serra Martorell, porque, teniendo únicamente derecho a plazas que no excedan de 1.000 habitantes, la de menos censo de las cinco que solicita es de 2.363 almas.

D. Romualdo Hermoso Álvarez, porque sólo le corresponde Escuela de censo inferior a 1.000 habitantes, y únicamente solicita dos plazas de Granada de censo de 103 y 505 almas.

D. Francisco Sánchez Caramuel, porque ha perdido el derecho a reingresar, en virtud de que la excedencia que se le otorgó ha sido con más de un año y menos de dos, y

no ha solicitado la vuelta al servicio al cumplir el plazo reglamentario.

M A E S T R A S

Por solicitar vacantes que se adjudican a aspirantes que ostentan mejor derecho: doña Laura Alvarez Novás, doña María de los Desamparados Blanco Rodríguez, doña Mercedes Araujo Conde, doña María Jesús del Pino Valseca, doña Concepción Ruiz de Castro, doña María de la Concepción Jiménez Miralles, doña Concepción Mallafré Sagarra, doña Antonia Vizcalno Borra y doña Argea Salinas Gómez.

Por pedir vacantes de más de 501 habitantes y corresponder las solicitantes al segundo Escalafón: doña Cecilia García Martín, doña María del Pilar Rebollo Lanao, doña Venancia Beriain Goyenechea, doña Severiana Calvo Blay y doña Elisa Mauricio Santos.

Por solicitar vacantes de distinta provincia a la única en que pueden reingresar: doña Luz Fernández Alvarez, doña Josefa Lana Alamán (además no se ha recibido el expediente de reingreso) y doña Natividad Uzarré Lacruz.

Por solicitar vacantes de más de 1.000 habitantes sin tener derecho a ellas: doña María Fernández Taboada, doña Consuelo Visiedo Faura, doña Fe Ledo Barga, doña Laureana García Ruiz, doña María del Carmen Pérez Gómez, doña María Mercedes Sandoval García Ruiz y doña Concepción Larraz Irigaray.

Por aspirar a Escuelas de censo superior a 5.000 habitantes: doña María García Espada y doña Rosa Valero Manchón.

Por no haber tramitado en forma reglamentaria la petición de reingreso y no hallarse aún ultimada en este Ministerio: doña María Sá Bescós.

Baja

La Escuela de Rábade número 2 (Lugo), correspondía, por primer turno, a doña Celestina Bujande Castro; pero, por defunción de ésta, se deja de formular la propuesta, no otorgándola a favor de doña Francisca Mouriño Vidal, por no tener derecho a vacantes de censo mayor de 1.000 habitantes.

4.º Dentro del plazo de quince días correlativos, contado, inclusive, el de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las pro-

puestas de que se trata, presentando aquellas o enviándolas directamente a este Ministerio; bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo, quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1930.—El Director general, *Rogelio Sánchez*.—(*Gaceta* 10 julio.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Disponiendo se considere como jubilado, con el sueldo anual de 15.000 pesetas, a D. Manuel Bartolomé Cosío, ex Director del Museo Pedagógico Nacional.

—Desestimando instancia de D. Santiago Ondarra y doña Francisca Azurmendi, Maestros de Arechavaleta (Guipúzcoa), solicitando autorización para ceder una de las casas-habitación.

—Declarando que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), está obligado a indemnizar por casa-habitación al Maestro D. Alberto Durán.

—Autorizando a D. Cástor Patiño, Maestro de esta corte, para organizar y dirigir una excursión con fines pedagógicos a Toledo.

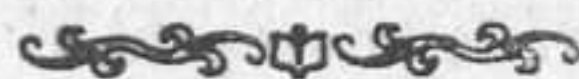
—Aprobando permuta de cargos entre D. Antonio Hernández y D. Germán Hernández, Maestros de Matanza de Acentejo y Victoria de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife).

—Concediendo la excedencia ilimitada a D. Marcelo Agudo, de Vallmosa (Balears), y a D. Francisco Vicente y Mangas, excedente voluntario.

—Declarando jubilados a D. Joaquín Domingo Pérez, de Centenero (Huesca); a doña Paula Pérez, de Pertusa (Huesca), y a doña Urbana González, de Priorio (Oviedo).

—Concediendo cuarenta días de licencia a doña María del Carmen Hernández, de Albánchez de Ubeda (Jaén).

—Nombrando a D. Manuel Golda, Maestro sustituto de la Escuela de Corujo (Pontevedra), y a doña Julia Díez Andino, de la de Velloso (Segovia).



CRÓNICA GENERAL

DÍA 10 DE JULIO.—Madrid: El Presidente del Consejo manifestó a los periodistas que se trabaja y estudia con gran detenimiento el asunto de los cambios.

En la *Gaceta* ha aparecido la Real orden que crea la Comisión centralizadora del mercado de divisas en el Banco de España.

El Presidente dijo a los periodistas que el Rey saldría de Londres el día 18, y dos días después desembarcaría en Santander.

Tiene que venir a Madrid para presidir la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

Añadió que, invitado por el Rey, iría a Santander unos días, precisamente en los de las regatas. Por lo demás, permanecerá en Madrid todo el verano; por la mañana despachará todos los asuntos, y por la tarde se irá a Cercedilla.

—Ayer celebraron una larga conferencia los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas.

—El día 17 pronunciará un discurso el conde de Romanones. Expondrá su situación política y lo que significa su apoyo o ayuda al Gobierno que presidiera D. Santiago Alba.

—El Ministro de Instrucción pública presidió el pleno del Consejo de su departamento, con arreglo a la disposición que prorroga hasta 1.º de octubre la constitución del mismo Consejo.

—Han sido declarados monumentos adscritos al Tesoro Artístico Nacional la necrópolis romana de Carmona, con su Museo; la ermita del Cristo de las Batallas, de Toro; la iglesia de Santa María de Yermo, de Santander; la mezquita de Santa María la Blanca, de Toledo, y las ruinas de Santa María de Piasca, de Cabezón de Liébana.

—Ha salido de Madrid el Príncipe de Asturias. Ayer llegó a Barcelona, y saldrá en seguida para recorrer Suiza y pasar una larga temporada fuera de España.

—En la Cuesta de las Perdices chocaron dos camionetas; una de ellas, que venía de Avila y que traía a remolque otra, la cual estaba estropeada porque le había sucedido otro choque en el puente de Calicanto.

Uno de los conductores agredió a otro, hiriéndole.

En aquel momento pasó por allí un automóvil particular, conducido por D. Félix Verdegui, que trató de llevar al herido a la Casa de Socorro.

Cuando estaban en esto otros dos automóviles, aparecieron subiendo a gran velocidad la Cuesta de las Perdices, y sin darse cuenta de que la carretera estaba interceptada, fueron a chocar con los que estaban parados, resultando tres heridos e incendiándose dos de los coches. Los bomberos, el Juzgado y la Guardia civil intervinieron en seguida en el asunto.

Provincias: Por orden del Gobierno han visitado Montilla el Gobernador civil, el presidente de la Diputación de Córdoba y el arquitecto provincial. Fueron a examinar detenidamente los destrozos causados en la población por el terremoto de la noche del sábado.

Hay barrios enteros en que no hay un solo edificio sin desperfectos. Más de cien casas han sido desalojadas por sus habitantes, pues no ofrecen seguridad ninguna. Los alrededores de Montilla ofrecen un triste aspecto: las familias acampan sin querer volver a la población por temor a que se repita el movimiento sísmico. Afortunadamente, antes del terremoto se sintió un gran ruido y todo el mundo salió a la calle, presa de gran pánico, pero por esto no ocurrieron desgracias en las casas que se hundieron.

Los vecinos mostraban a las autoridades sus casas llenas de escombros, y rogaban llorando que procuraran del Gobierno un socorro para poder reconstruirlas.

El palacio de los duques de Medinaceli, que es todo de piedra sillería, ha sufrido mucho, viéndose en él grandes grietas.

También ha quedado en muy mal estado la casa en que nació el Gran Capitán.

Se ha iniciado una suscripción, encabezada por el Ayuntamiento con 5.000 pesetas; Los donativos se dirigen al alcalde.

—En Barcelona, en el despacho rectoral de la Universidad, se ha celebrado hoy el acto de ofrecer al Rector, doctor Díaz, las insignias de la gran cruz del Mérito Civil que le fué otorgada en fecha reciente, y que han costado los 77 Catedráticos de la Universidad, los de los dos Institutos de Segunda enseñanza, los de las Escuelas especiales y los Maestros de todas las Escuelas de las cinco provincias que constituyen el distrito universitario, los cuales han hecho también ofrenda al rector de un álbum con las firmas de todos ellos.

Extranjero: Informan de Berlín que en una catástrofe en una mina de carbón de Alta Silesia perecieron 65 mineros; 49 han podi-

do ser sacados a la superficie y quedan aún 65 sepultados entre los escombros, a raíz de una explosión de grisú.

Se han organizado inmediatamente partidas de salvamento; pero los trabajos resultan muy difíciles, por la situación en que han quedado las galerías.

Reina consternación en la localidad, cuyas calles son constantemente cruzadas por las ambulancias que llevan los heridos o por los camiones con los cadáveres extraídos de la mina.

—En La Habana, cuando la Policía conducía a bordo del transatlántico «Marqués de Comillas» a diez comunistas deportados por el Gobierno, se produjo un sangriento encuentro entre la Policía que custodiaba el muelle de Santa Clara y un centenar de comunistas que habían acudido a despedir a sus compañeros.

A consecuencia del encuentro resultaron cuatro manifestantes heridos.

—En las estadísticas que acaban de publicarse del comercio exterior de Francia, durante los cinco primeros meses de 1930 y de 1929, España figura con las siguientes cifras:

Compras de Francia a España en 1930, 642.125.000 francos; en 1929, 684.467.000 francos.

Compras de España a Francia en 1930, 531.452.000 francos; en 1929, 718.669.000 francos.

Como se ve, los envíos de España a Francia han tenido una disminución de algo más de 42 millones de francos; pero, en cambio, las ventas de Francia a España han experimentado una baja de más de 187 millones de francos en los cinco primeros meses del año.

Los datos provisionales del mes de junio hacen suponer que el déficit de la balanza comercial contra Francia seguirá aumentando.

LIBROS Y REVISTAS

Una de tantas, novela, por D. Santiago Ferrer. Un vol. de 256 páginas. Barcelona, 1930, 4 pesetas.

Más que novela, propiamente tal, este libro puede ser considerado como una pintura realista, hecha con trazos recios y vigorosos de la vida de unos soldados conducidos a Marruecos, durante los años 1923 y 24, y retenidos, por las necesidades de la guerra, en servicios de retaguardia. Uno de estos soldados va trazando a grandes rasgos y en estilo cortado, enérgico, que muchas veces hiere, la vida del campamento con todas sus miserias, angustias, vicios, degradaciones, etc. Nada se oculta.

El realismo llega en algunos momentos a la mayor crudeza, apenas velada por aderezos literarios. En esa vida no hay grandeza alguna. Es el sufrimiento obscuro, silencioso, sin el estímulo apenas de la lucha cuerpo a cuerpo, sin el entusiasmo que puede despertar el fragor de la batalla en grande. Las escenas, más parecen vividas que inventadas por el novelista. La impresión que deja es fuerte y triste, pesimista. Espontáneamente surge la maldición de la guerra, y si ese fué el propósito del autor, lo ha logrado del todo. El Sr. Ferrer se revela como escritor de empuje. Enhorabuena.

Para el curso que termina, la conocida casa editora de obras escolares *Seix & Barral*, de Barcelona, tuvo la feliz idea de publicar un excelente Calendario Escolar, y tal fué el éxito que obtuvo, que la edición quedó agotada sin poder atender a numerosos Maestros que lo solicitaron.

El 1 de agosto del corriente año, pondrá a la venta el taco correspondiente al curso 1930 31. Su precio de 3 pesetas es muy inferior al de su verdadero coste material ya que los editores quieren, con ello, contribuir a una obra que los señores Maestros necesitaban.

Cada hoja del Calendario es de un positivo valor, pues aparte de las numerosas sugerencias de orden pedagógico que contiene, se indican al Maestro en tiempo oportuno todas sus obligaciones administrativas.

Han colaborado a la redacción de este Calendario prestigiosas firmas de la pedagogía española y su conjunto representa para el Maestro español una pista sólida y segura por donde las enseñanzas en su Escuela pueden marchar con paso firme y bien orientado.

Es de aplaudir la feliz y generosa iniciativa de la casa *Seix & Barral*.

Imprenta de "El Magisterio Español"



Vida sedentaria, cansancio mental...

Son dos factores que tienden a un deficiente funcionamiento del ESTOMAGO y de los INTESTINOS. Por esto la clase docente es la que da mayor contingente de estas enfermedades. Por lo regular, el maestro no digiere bien.

Quizá ha notado Vd mal gusto de boca al levantarse, y un estado general de inapetencia o de repugnancia hacia determinados alimentos. O bien le sobrecoje somnolencia y pesadez después de las comidas; o con frecuencia se nota la garganta irritada o el aliento fétido, coincidiendo con insomnio y pesadillas durante la noche. Pues estos síntomas denotan que su ESTOMAGO está enfermo.

Normalícelo con GASTROL MIRET. Es un poderoso digestivo y un antigastrálgico eficaz. Tonifica las vías digestivas y descongestiona la mucosa gastro-intestinal, facilitando la asimilación de los alimentos. Pruébalo. GASTROL MIRET hará de Vd un hombre nuevo.

PRECIO: PESETAS 5

ESPECIAL PARA LOS MAESTROS: Si no lo encuentra en su localidad, remita dicho importe en sellos o por giro postal a los concesionarios: «Dr. Andreu - Rambla de Cataluña, 66 - Barcelona» junto con este recorte y recibirá un frasco por correo certificado.

GASTROL MIRET

produce estómagos nuevos

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO®

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la escuela

SEGUNDO GRADO
5 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID